

# Manifiesto a favor de la biblioteca escolar

Desde hace años, y de forma reiterada, asociaciones profesionales, instituciones, medios de comunicación y hasta el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deportes publican estudios relativos a la formación lecto-escritora, a los hábitos lectores y a las capacidades para la búsqueda y manejo de la información, tanto por parte de niños y jóvenes como de adultos. En todos ellos se insiste en las diferencias, siempre negativas, entre la población española y la media de los países de la Unión Europea.

El bajo nivel lector de la población española coincide con un sistema bibliotecario que tiene importantes deficiencias, a pesar de su modernización en los últimos años. Las estadísticas de la UNESCO sobre bibliotecas españolas arrojan datos muy negativos si las comparamos con las de otros países europeos. Y entre ellas las que más carencias presentan son las bibliotecas escolares.

Los lectores se empiezan a formar desde la infancia, mucho antes de saber descifrar el código escrito. Por ello, el mayor esfuerzo de las administraciones públicas se debería dirigir a promover el contacto temprano y continuado con los libros y con las bibliotecas, tanto desde las escuelas como desde las familias.

A lo largo de las últimas décadas se han puesto en marcha diversas iniciativas para el fomento de las bibliotecas escolares, que siempre se han paralizado prematuramente a pesar de ofrecer en muchos casos resultados muy destacados, gracias generalmente al esfuerzo y el entusiasmo de profesores y bibliotecarios. Muchas de ellas se han visto frustradas por los cambios del equipo de gobierno, tanto en la Administración Central como en las autonómicas.

Estudios llevados a cabo en otros países por profesionales de la educación y la biblioteconomía muestran que los alumnos de escuelas e institutos que cuentan con una biblioteca bien dotada y con personal cualificado, y que utilizan de forma regular sus servicios, obtienen en todas las áreas mejores resultados académicos, destacando en lectura y en comprensión y expresión escritas.

Organismos internacionales como la UNESCO y la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas) han puesto de relieve de forma insistente el valor de la biblioteca escolar, y la necesidad de incluirla en el sistema educativo de cada país como elemento consubstancial al mismo, ya que ésta «dota a los estudiantes con los instrumentos que les permitirán aprender a lo largo de toda su vida». El propio MECD —entonces Ministerio de Educación y Ciencia— en 1997, en las conclusiones del Encuentro Nacional de Bibliotecas Esco-

lares, aceptaba una serie de pautas que siguen siendo tan vigentes y necesarias como entonces ya que apenas si se ha puesto en marcha alguna de ellas.

Si la promoción de la lectura es un tema prioritario, se debería alcanzar el consenso entre partidos, asociaciones, sindicatos y profesionales para desarrollar un plan de fomento de la lectura riguroso y a largo plazo, que superase las tradicionales campañas puntuales y garantizase la creación de bibliotecas escolares, una normativa específica, la correspondiente dotación presupuestaria y el compromiso para su continuidad, independientemente de quién gobierne.

Por todo lo anterior, los abajo firmantes, personas, colectivos, asociaciones e instituciones relacionadas con el mundo de la cultura y la educación, y preocupados por el nivel cultural y educativo de los ciudadanos españoles, creemos que el trámite parlamentario del Proyecto de Ley de Calidad de Educación es el momento óptimo para que la *biblioteca escolar* se incorpore con carta de naturaleza al sistema educativo español, como recurso fundamental para el desarrollo lector y el manejo de la información de los niños y jóvenes de nuestras escuelas e institutos, adultos del mañana.

Todo lo anterior debería tener su reflejo normativo, siguiendo las pautas o líneas básicas que se enumeran a continuación.

## Concepto y funciones de la biblioteca escolar

— La biblioteca escolar es un espacio educativo, un centro de recursos multimedia al servicio de la comunidad escolar.

— Estará integrada en el proyecto educativo y curricular del centro y fomentará métodos activos de enseñanza y aprendizaje.

— Favorecerá el cumplimiento de todos los objetivos generales de la educación y no sólo de los académicos, en especial los relativos a la transversalidad, la corrección de las desigualdades de origen del alumnado, el acceso a la cultura y el fomento de la lectura.

— La biblioteca escolar formará parte del organigrama de los centros y en consecuencia será contemplada y reguladas sus funciones y coordinación con el resto de órganos en el Reglamento Orgánico del Centro. Contará con todos los recursos materiales y humanos que requiera el cumplimiento de sus fines.

— La biblioteca escolar tiene una serie de funciones educativas que afectan en general a la formación integral de la per-



ANA PEYRI

sona y en concreto al diseño, desarrollo e innovación curricular, entre otras:

- Fomento de la lectura de todo tipo de lenguajes y en todo tipo de soportes.
- Formación en la búsqueda, análisis y tratamiento de la información y la documentación.
- Fomento de la expresión y de la creatividad.
- Educación para el ocio y el tiempo libre.
- Información y orientación.

## Marco normativo

La situación actual de las bibliotecas escolares en España no se ajusta al concepto expuesto ni a las recomendaciones internacionales, por lo que es imprescindible la elaboración de una normativa que aborde los siguientes aspectos: planificación y gestión, instalaciones y equipamiento, personal, horario, recursos documentales, tratamiento técnico, presupuesto y servicios.

### Instalaciones y equipamiento

— El espacio de la biblioteca escolar, que se incrementará de acuerdo con unos módulos proporcionales al número de plazas escolares del centro, se ajustará a las recomendaciones internacionales.

— La biblioteca escolar debe contar con el equipamiento necesario para el acceso a todos los servicios de una biblioteca moderna y la consulta de todos los soportes documentales.

### Personal

— El bibliotecario escolar es un elemento imprescindible en este modelo de biblioteca. Contará con una dedicación a tiempo completo. Será un profesional de la educación y la biblioteconomía, con una formación adecuada a sus funciones.

— Asimismo, la biblioteca escolar contará con personal técnico, auxiliar y de servicios, y con un equipo de profesores de apoyo al estudio, de acuerdo con el tamaño y tipología del centro.

### Horario

La biblioteca escolar deberá permanecer abierta durante un amplio horario, que será superior en todo caso a la jornada lectiva del alumnado, permitiendo un servicio de calidad.

### Recursos documentales

La constitución del fondo inicial y su crecimiento, la presencia de todos los soportes documentales y el equilibrio entre las obras de conocimiento y de ficción se ajustarán a las recomendaciones internacionales.

### Presupuesto

La biblioteca escolar contará con un presupuesto propio y suficiente para el cumplimiento de sus funciones.

### Organización en redes

— La estructuración de la red documental educativa debe contemplar la incorporación de las bibliotecas escolares en el Sistema Español de Bibliotecas, así como en los distintos sistemas bibliotecarios autonómicos.

— Todos los puntos de la red contarán con los medios humanos y materiales necesarios para cumplir sus funciones, así como con un modelo informático que contemple la automatización de las bibliotecas y su interconexión.

— La red contará con unos servicios centrales —en el ámbito estatal y/o autonómico— cuyo objetivo principal es el diseño, desarrollo y evaluación del plan de implantación de la red.

## Plan de implantación

Este modelo de biblioteca escolar se desarrollará de acuerdo con un plan que deben diseñar las administraciones competentes y que abordará de forma prioritaria las siguientes cuestiones:

- Normativa propuesta.
- Financiación.
- Institucionalización de la figura del bibliotecario escolar y definición de su perfil profesional.
- Plan de formación.
- Definición del modelo informático.
- Diseño y creación de la red.

Para facilitar la implantación de este plan se emprenderán actuaciones de sensibilización sobre la importancia de la biblioteca escolar dirigidas a los distintos sectores implicados: comunidades educativas, administración y sociedad en general. ■

Entidades que firman el manifiesto: Seminario de LIJ de Guadalajara, Centre Unesco de Catalunya, Asociación de Nais e Pais de Alumnos «O Pazo» de A Coruña, consejos escolares del IES Ramón Giraldo de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), IES de Fene (A Coruña), IES Fray Luis de León (Salamanca), CP Manuel Llano (Santander), Partido Socialista de Salamanca, CEPLI de la Universidad Castilla-La Mancha, ANILIJ de la Universidad de Vigo, Comité de Empresa de la Dirección Provincial-Consejería de Educación de Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Sociedad Española de Documentación e Información (SEDIC), de Madrid, Sindicato de Enseñanza de CC.OO de Guadalajara, Revista *Educación y Biblioteca*, Revista *@bareque*, Seminario de Bibliotecas Escolares del CPR Juan de Lanuza (Zaragoza), claustro de profesores del CEIP de San Martiño de Salcedo (Pontevedra), juntas de personal docente de Guadalajara y de Cantabria, Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza-STEAC, Sindicato de Enseñanza de CC.OO de Cantabria, Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Cantabria, además de veinte claustros y consejos escolares y de 3.500 firmas individuales de todos los sectores (padres, profesores, bibliotecarios, directores de centro, etc.).